

Reseñas

Migraciones y fronteras Nuevos contornos para la movilidad internacional

María Eugenia ANGUIANO y Ana María LÓPEZ SALA

Editorial Icaria, Barcelona, 2010

“¡Qué poco herméticas son las fronteras de los reinos humanos!
¡Cuántas nubes las cruzan sin castigo,
cuánta arena del desierto va de un país a otro,
cuántas arenas del desierto pasan de un país a otro,
cuántas piedras del monte ruedan en propiedad ajena
saltando provocativas!” (...)
Sólo lo humano sabe ser verdaderamente ajeno.
El resto son bosques mixtos, viejos topos y viento”.

Wisława Szymborska, Poema “Salmo”,
El gran número, Fin y principio y otros poemas.
Edic. Hiparión, 1997

Este libro es con seguridad un trabajo duradero e imprescindible por la excelencia de los trabajos académicos que encierra en sus páginas. Recuerda en su organigrama interno, caracterizado por la participación de quince académicos de diversos países, y por la calidad de los capítulos que lo componen a obras clásicas de los estudios migratorios, como por ejemplo el *Controlling Immigration* (2004) de Cornelius, Tsuda, Martin y Hollifield, el *European Immigration Policy* (1985) de Hammar, o al *Rethinking Migration* de Portes y DeWind, y como no, a uno de los libros más emblemáticos publicados en España y que fue y es lectura obligada de investigadores especializados en migraciones en España, y que compiló aportaciones clásicas de académicos internacionales expertos en migraciones en el libro *Cruzando Fronteras* (1998) de Graciela Malgesini.

El tema central que cohesiona los distintos capítulos del libro es la reflexión acerca del papel preponderante que cada vez más juegan en la movilidad humana las fronteras, convirtiéndose en omnipresentes, que no omnipotentes por su carácter poroso, en la vida de las personas migrantes y en nuestras sociedades. La política migratoria y de control desde la reflexión teórica y en el campo de los estudios migratorios es un eje conductor que aglutina la introducción y conclusiones y tres capítulos que son autoría de Anguiano Téllez (Colegio de la Frontera Norte, Tijuana) y López Sala (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid), Doomernik (Universidad de Ámsterdam), Baggio (Scalabrini International Migration Institute, Roma), y Bustamante (Universidad de Notre Dame, Indiana). Por otro lado la publicación, a modo de mosaico global analiza el rol jugado por las políticas de control

migratorio en la frontera marítima del suroeste de Europa y los casos de España y Malta a cargo de López Sala y Estaban Sánchez; el control fronterizo en la Europa central y del este, y de una forma más concreta, el caso de Polonia, capítulo escrito por Alscher; Içduygy y Sert analizan los cruces fronterizos en la frontera turca; las fronteras del norte y sur de México son protagonistas del capítulo realizado por Anguiano Téllez; el investigador Morales Gamboa nos da a conocer los movimientos transnacionales que se producen en la frontera de Nicaragua y Costa Rica; la frontera entre Bolivia y Argentina tiene su espacio en esta obra a través del análisis realizado por Sassone y Cortes; en la otra parte del globo terráqueo nos encontramos con la frontera malasia que es examinada por Garcés Mascareñas; y para finalizar, tenemos un estudio de caso sobre la línea fronteriza entre Sudáfrica y Kenia a cargo de Polzer y Akoko Akech.

Este ejemplar en su conjunto busca un análisis contrastado de la política de fronteras y control migratorio y su impacto en la movilidad migratoria, principalmente por motivos laborales en cuatro continentes. Se suma por lo tanto, a aquellas investigaciones que combinan las dos trayectorias definidas en el ámbito de las políticas migratorias comparadas: por un lado, la existencia de enfoques nacionales y estilos idiosincrásicos que provocan una gestión plural de los flujos migratorios en los diversos países que defienden académicos como Brubaker (1992) o Hollifield (1997); y por otro lado, la creencia que las políticas migratorias están convergiendo a lo largo de los estados-nación por causa de que los gobiernos tratan de resolver problemas comunes (Freeman, 2006).

Los distintos capítulos muestran cierta tendencia a una gobernanza global de las fronteras que implica un reforzamiento de los sistemas de control aplicado a la circulación de los trabajadores (López Sala, 2010: 342), a la par que señalan una pluralidad funcional de estas instituciones que son límites de un territorio y confieren identidad a sus habitantes, pero cuyo significado ha cambiado con el tiempo. Un buen ejemplo de este cambio es reseñado por Garcés Mascareñas, citando a Nevins y Dunn (2008:21-22) que señala que hasta los años setenta la frontera entre Estados Unidos y México era un gran espacio vacío, que podía

ser considerado tierra de nadie, y su cometido era algo inexistente (Mascareñas, 2010: 260). Hecho que contrasta con la realidad actual, pues según Anguiano Téllez, el reforzamiento y aumento del control de la inmigración irregular procedente de México y otros países de América Latina implicó un reforzamiento por parte de Estados Unidos de la frontera con México (Anguiano, 2010: 167-8). Las consecuencias de este mayor control fronterizo e la incorporación de innovaciones tecnológicas a este sector provocaron un cambio de rutas migratorias a zonas más peligrosas y agrestes de la geografía fronteriza, es decir, provocó un aumento en el número de víctimas en el tránsito migratorio (Anguiano: 168).

Centrándonos en el estudio del caso español, López Sala y Estaban Sánchez hablan de la aparición de una arquitectura política del control migratorio en la frontera marítima sur de Europa analizando el caso de España y Malta. Los procesos que componen dicha política pueden ser considerados como prácticas exportables y comunes a otros territorios fronterizos. Destaca en su aportación la elaboración de una tipología de acciones disuasivas en la frontera suroeste de Europa que se divide en tres mecanismos: disuasión coercitiva, represión disuasoria y disuasión informativa (López Sala, Estaban Sánchez, 2010: 83-85).

La disuasión coercitiva se caracteriza por una externalización de la vigilancia a través del control remoto, es decir, una política de visados, programas de contratación de trabajadores extranjeros en origen, y acuerdos bilaterales de vigilancia y readmisión pactados entre los países de origen y tránsito, que fue calificada por Zolberg (2003) como una vuelta a los tiempos de Ellis Island; y también, por un acrecentamiento del control fronterizo a través de efectos disuasivos como el proceso de devolución, y finalmente, por el crecimiento en la vigilancia en la entrada.

La disuasión informativa provoca un aumento del control en los países de origen, y emplea campañas informativas sobre los peligros aparejados a la senda migratoria para aquellos que viajan sin contar con los permisos de entrada pertinentes necesarios para una entrada legal en el país de destino, buscando para una mayor concienciación del coste fatídico que puede conllevar tomar esta

decisión, e intentando desmitificar El Dorado al que llegan los extranjeros. Ousmane Sembène reflejó a la perfección en su novela *O xiro postal* (2008, Editorial Rinoceronte, Compostela, traducido del francés, y que podemos traducir al español por “El giro postal”), y posteriormente en la película dirigida por él con el mismo título, el efecto de dependencia económica que provocan las remesas y la percepción existente en la sociedad senegalesa de los años sesenta del inmigrante con una fuente de recursos y como ejemplo de éxito social. En la misma línea argumentativa, el fantástico documental de Albert Albacete (España, 2006) titulado “Bienvenido Mr. Kaita” filma la vuelta de inmigrantes gambianos a sus lugares de origen por acudir a compromisos familiares, y cómo su propia familia y el entorno se aprovecha de su visita para obtener regalos, venderle los productos más caros, etc., dejando patente la percepción mayoritaria que existe en la sociedad gambiana de los migrantes como un ejemplo de triunfo económico.

Finalmente, la tipología de estos autores implica la categoría de la represión disuasoria que lleva aparejada un robustecimiento en el control interno a través de redadas policiales y identificación de personas extranjeras, intensificar la política de internamiento y el tiempo de las detenciones, y incrementar el número de acuerdos bilaterales para llevar a caso procesos de repatriación exitosos y multiplicar el volumen de extranjeros expulsados (López Sala, Esteban Sánchez, 2010: 83-85). La propensión en la política migratoria española transita de la disuasión coercitiva a una aumento de la aplicación de mecanismos propios de la represión disuasiva (López Sala, Esteban Sánchez, 2010: 99). En este sentido, estas políticas de control interno tienen cada vez más una considerable presencia en nuestra vida. Estas prácticas son observables por la ciudadanía que en su cotidianidad convive con la existencia de Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) y el incremento exponencial de controles de identificación a personas extranjeras en lugares de tránsito como estaciones de tren, bus o metro, con la consiguiente percepción negativa sobre estas personas.

Este reforzamiento en el control migratorio, y la aparición de fronteras difusas más allá de la

tradicional frontera geográfica en los países de origen y en la sociedad de destino, provoca un equilibrio inestable entre el derecho estatal a controlar el acceso a su territorio y el respeto a los derechos humanos que atesoran todas las personas que atraviesan fronteras internacionales (Baggio, 2010: 50). El gap de resultados entre objetivos de esta política y logros obtenidos, es decir, la ineficacia de las medidas para frenar la inmigración irregular es un factor que debiera provocar una reflexión profunda sobre la viabilidad de una política migratoria tan restrictiva y costosa. En este sentido, la situación del extranjero en el proceso de entrada y en la sociedad de destino puede entenderse como un ejemplo de “vulnerabilidad”, concepto que Bustamante (2010: 315) define como “la condición impuesta a un inmigrante/extranjero de extrema carencia de poder”. Este sociólogo mexicano realiza una interesante reflexión sobre este término tomando como base de la reflexión el marco teórico elaborado al respecto por Max Weber, y que distingue entre vulnerabilidad estructural y cultural. Por vulnerabilidad estructural se concibe la “diferencia entre un nacional/extranjero en sus relaciones con el Estado en el país de acogida”, que es consecuencia del hecho de que el estado posee el derecho soberano de definir quienes son sus nacionales y quienes son extranjeros (2010: 316-7). Esta vulnerabilidad estructural provocará un acceso diferencial a los recursos del Estado del Bienestar por parte de extranjeros y nacionales. Los extranjeros son ubicados en la sociedad de destino en una posición de subordinación respecto a los nacionales derivada de la asimetría de poder entre ambos. El paso siguiente, es la vulnerabilidad cultural que es concebida por Bustamante como el conjunto de elementos culturales, que justifican dicho acceso diferencial a los recursos y esa posición de inferioridad en las relaciones humanas (estereotipos, xenofobia, racismo institucional, etc.), y que conducen a una pluralidad de grados de impunidad en situaciones de violación de los derechos humanos de los inmigrantes. En esta misma línea argumentativa, Fabbio (2010: 57) señala que la “la admisión en un país no es garantía de inclusión en la sociedad receptora”, y analiza los mecanismos que provocan esta exclusión de los extranjeros en las sociedades de acogida.

Las fronteras como construcción social son cada vez más relevantes en este “remake” de la Europa fortaleza que vivimos en los tiempos presentes. Esta afirmación parece estar avalada por la proliferación de los apoyos electorales a partidos antiinmigración en el viejo continente europeo. El miedo, con base real en la situación actual de pérdida de la hegemonía económica en el mundo y el mayor poder de los países emergentes (denominados BRICK), unido a una crisis económica profunda en los estados-nación europeos, parece estar provocando un reforzamiento y legitimación, vía votos, de políticas migratorias de represión disuasiva. Un buen ejemplo de lo expuesto puede percibirse en la crisis sobre el acuerdo de Schengen ante la llegada de refugiados tunecinos que desembarcaron en Malta por cuestiones humanitarias, que provocó un movimiento en defensa de la recuperación de los controles

internos en el seno de la Unión Europea. Este panorama político refuerza y hace cada vez más necesarios estudios comparados que nos permitan analizar las políticas de control llegadas a cabo en las distintas fronteras globales. Este libro es una contribución excelente que nos abre una ventana al conocimiento de las fronteras, que como instituciones políticas jugarán un papel fundamental en las políticas exteriores e interiores en los distintos estados-nación del globo terráqueo en las próximas décadas.

Como escribió la Premio Nobel de literatura, Wislawa Szymborska en su poeta “Salmo”: “¡Qué poco herméticas son las fronteras de los reinos humanos!/ (...) / Sólo lo humano sabe ser verdaderamente ajeno”. Las fronteras son un buen ejemplo de lo “ajeno” que podemos ser los humanos en relación a otras personas iguales a nosotros.